

Río Gallegos, 24 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 0100.995/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública, Especialidad Ciencia Política y Administración Pública, Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-01, Escuela de Historia, Departamento de Ciencias Sociales, Código Cargo 4AS-5-10749-P;

QUE el presente llamado se fundamenta en la licencia concedida al Lic. Andrés

Esteban OLIVA mediante Disposición Nº 189/2021;

QUE por notas Nº 436 y 496/21 propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Lic. Claudia MANSILLA, Prof. Juan VILABOA, Mg. Rubén ZARATE, como titulares y Lic. Yamile CARCAMO como suplente;

QUE asimismo informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de grado perteneciente al campo de las Ciencias Sociales o las Humanidades y los requisitos mínimos

establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE a fs. 144 y 146 obran notas de la Secretaría de Administración de la UARG y de la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, respectivamente, mediante la cuales se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

## EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública, Especialidad Ciencia Política y Administración Pública, Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-01, Escuela de Historia, Departamento de Ciencias Sociales, Código Cargo 4AS-5-10749-P, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de grado perteneciente al campo de las Ciencias Sociales o las Humanidades y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.

ARTÍCULO 3º.-ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º-INSCRIPCIÓN del Anexo de la Disposición Nº 453/2020, a partir de las 10:00 hs. del día 9 y hasta las 14:00 hs del 11 de marzo de 2022.-

111



111-2-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro del docente Lic. Andrés Esteban OLIVA.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. Claudia MANSILLA, Prof. Juan VILABOA, Mg. Rubén ZARATE, como titulares y Lic. Yamile CARCAMO como suplente.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2º de la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA.-

<u>ARTÍCULO 7°.-</u> EXHIBIR copia digitalizada de la presente durante TRES (3) días en la Cartelera de Llamados a Inscripción del portal web de la Unidad Académica Río Gallegos.-

<u>ARTÍCULO 8º.-</u>Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

OLIO

0151